



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 26 DIC 2018

EXP. REF. 0057059/2018

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante MARIA FLORENCIA GODOY a foja 1, para desarrollar la Ayudantía a Docencia en el **Curso libre: "Intervención profesional en consejería de salud sexual y (no) reproductiva"** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales aprobado por Res. HCACETS 156/07. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que ha finalizado la convocatoria de ayudantes a la docencia para asignaturas del 2do cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que según la normativa vigente la estudiante María Florencia Godoy no cumple con el requisito establecido en el artículo 1° "tener un promedio general de 6 puntos con aplazos incluidos" para poder ser admitida como ayudante.

Que a foja 1 el Profesor a cargo del Curso libre mencionado en el visto, José Mántaras, presta conformidad al pedido realizado por la estudiante.

Que a foja 9, la Directora de Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. Natalia Becerra, recomienda la admisión de modo excepcional como ayudante a docencia a la estudiante mencionada, en el Curso libre: "Intervención profesional en consejería de salud sexual y (no) reproductiva"

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER la inclusión de manera excepcional, con lo dispuesto en el considerando, como ayudante a docencia durante el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 en el Curso libre: "Intervención profesional en consejería de salud sexual y (no) reproductiva" a la estudiante MARIA FLORENCIA GODOY, DNI N° 37.133.075.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO BUENOS GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
M.F.F

1039